

Información proporcionada por Servicio Nacional de Migraciones

Ayuda Migraciones

Última actualización: 19 noviembre, 2024

Descripción

Realiza consultas, sugerencia, reclamos y felicitaciones al Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). Además, accede a noticias y contenido relacionado con postulaciones a trámites, guías paso a paso y actualizaciones que te ayudarán a ejecutar tus solicitudes.

Ingresa al sistema durante todo el año a través del **sitio web del SERMIG**.

Revisa los antecedentes

Según sea el motivo del requerimiento, te solicitarán datos como: nombre completo, fecha de nacimiento, número de pasaporte, número de la solicitud, copia de documento de identidad y una breve descripción del caso.

Importante: el procedimiento no tiene costo y su vigencia es indefinida

Accede a la plataforma

Genera un “nuevo ticket” en el **sitio web del SERMIG** con tu cuenta. Si no tienes, [créala](#).

Lee el marco legal

- [Ley N° 19.880](#), del 29 de mayo de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- [Ley N° 20.050](#), del 26 de agosto de 2005, que reforma constitucional que introduce diversas modificaciones a la constitución política de la república.
- [Ley N° 20.285](#), del 20 de agosto de 2008, sobre acceso a la información pública.